INFORME DEL COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2010

En cumplimiento con los estatutos de la Compañía, en calidad de Comisaria de la COMPAÑÍA MINERA EL PARAISO "MINELPARSA", tengo a bien someter a consideración de ustedes, el informe correspondiente a los estados financieros del ejercicio económico de 2010, de conformidad con las disposiciones dadas por la Superintendencia de Compañías.

1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto administrativo y financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, normas y disposiciones legales, tanto de la ley de Compañías, ley de Régimen Tributario Interno, Código Laboral, etc. Por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por los administradores de las compañías es eficiente.

1.2 La colaboración dada por los administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación en las oficinas donde se realizan las actividades de la compañía.

1.3 Con relación a los libros societarios de la compañía, tales como: actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, los registros contables de la compañía, de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías. Los registros contables de la compañía de conformidad con las disposiciones legales y los principios de Contabilidad General aceptados. Los comprobantes de ingresos y egresos se encuentran debidamente legalizados y la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de registros contables como comprobantes de ingresos y egresos, diario general. Mayores y auxiliares de cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos, los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciéndose que el control interno de la compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía, estos reciben un tratamiento adecuado, que permite mantener un buen estado y conservación de los activos, proporcionando un mantenimiento permanente, con la finalidad de brindar un buen servicio al cliente.

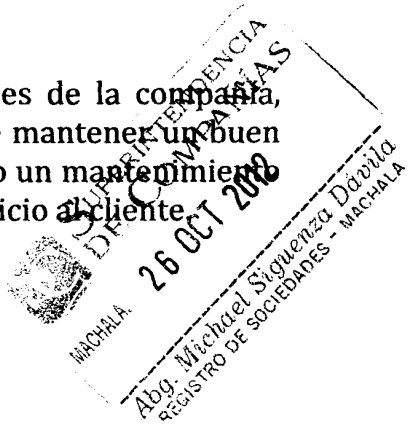

1.4 Con relación al Art. 279 de la Ley de Compañías, se ha dado cumplimiento de las obligaciones del comisario, tanto en el aspecto administrativo y financiero, observando además el cumplimiento de los numerales que conforman este articulo.

1.5 Como consecuencia del estudio de los registros contables, se determina un adecuado control interno de los siguiente rubros:

ACTIVOS DISPONIBLES:
Estas cuentas se controlan mediante arqueos sorpresivos, así como las cuentas corrientes por medio de las conciliaciones bancarias que se efectúan mes por mes.

ACTIVOS EXIGIBLES:
Se efectúan conciliaciones de los deudores con las cuentas generales de los activos exigibles.

INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS:
Las cuentas que componen estos rubros, se controlan realizando inventarios físicos de los bienes.

PASIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO:
A estas cuentas se las controla conciliando los auxiliares con las cuentas generales de los pasivos.

CAPITAL Y RESULTADOS:
Se controla mediante las aportaciones de los accionistas.

1.6 Los estados financieros guardan relación con los valores presentados con los libros mayores y los libros auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

1.7 En mi opinión el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente la Situación Financiera de la compañía MINERA EL PARAISO "MINELPARSA", al 31 de Diciembre de 2010, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente:

Ing. Com. Johana Pérez Jaramillo
COMISARIA DE MINELPARSA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
MACHALA 26 OCT 2012
Abg. Michael Siguenza Davila
REGISTRO DE SOCIEDADES - MACHALA